

SOLICITUD DE ARBITRAJE

Ante la Asociación Europea de Arbitraje comparecen:

Datos de la parte demandante:

Nombre/Razón Social: Apellidos:
NIF/NIE/CIF: Domicilio:
e-Mail: Localidad:
Teléfono/Fax: Código Postal:

Representante (en el caso de empresa) y NIF:

En caso de persona jurídica, representante legal (acompañar primera copia del poder de representación):

Domicilio a efectos de notificaciones:

Domicilio: Localidad:
Código Postal/Provincia/País:

Si comparece con abogado (apellidos y nombre):

Número de colegiado: Teléfono de contacto (móvil y fijo):
Domicilio: Localidad:
Código Postal/Provincia/País:
e-Mail: Teléfono/Fax:

Datos de la parte demandada:

Nombre/Razón Social: Apellidos:
NIF/NIE/CIF: Domicilio:
e-Mail: Localidad:
Teléfono/Fax: Código Postal:

Representante (en el caso de empresa) y NIF:

En caso de persona jurídica, representante legal (acompañar primera copia del poder de representación):

Domicilio a efectos de notificaciones:

Domicilio: Localidad:
Código Postal/Provincia/País:

Si comparece con abogado (apellidos y nombre):

Número de colegiado: Teléfono de contacto (móvil y fijo):
Domicilio: Localidad:
Código Postal/Provincia/País:
e-Mail: Teléfono/Fax:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: El demandante (en adelante el interesado) queda informado de que la Asociación Europea de Arbitraje Comercial e Inmobiliario (en adelante la Asociación Europea de Arbitraje), C/ Velázquez, 22, 5º izqda, 28001 Madrid, teléfono: 914322800 y dirección electrónica de contacto aea.administracion@asociacioneuropeadearbitraje.org, es la entidad responsable del tratamiento de sus datos cumplimentados en esta solicitud de arbitraje, los que figuran en la documentación aportada junto a la solicitud de arbitraje y los que se contengan en el expediente arbitral generado durante el procedimiento.

Necesidad del tratamiento: La comunicación de los datos mediante esta solicitud de arbitraje constituye un requisito contractual necesario para el inicio y tramitación del procedimiento arbitral y las consecuencias de no facilitar dichos datos serán la imposibilidad de iniciar el procedimiento arbitral y tramitar el mismo.

Finalidades del tratamiento: Los datos serán tratados para: 1) tramitar el procedimiento arbitral, desde la presentación de esta solicitud de arbitraje hasta su terminación mediante el laudo arbitral, incluyendo cualesquiera trámites y actuaciones conforme al Reglamento de la Asociación Europea de Arbitraje ; 2) notificar las comunicaciones a las direcciones designadas a estos efectos que resulten necesarias; 3) gestión contable, fiscal y administrativa del cobro de las provisiones de fondos abonadas en concepto de gastos de suplidos y de costas del arbitraje, incluidos impuestos de aplicación; y 4) realizar actividades de intermediación, resolución de conflictos de manera extrajudicial y mediación, en su caso, de forma previa a la iniciación del procedimiento arbitral.

El interesado se obliga, de forma previa a comunicar los datos del demandado, el representante y el abogado en esta solicitud de arbitraje y en la documentación que se acompaña a la misma, a informar y solicitar el consentimiento expreso de tales personas para comunicar sus datos a la Asociación Europea de Arbitraje con las finalidades indicadas.

Legitimación del tratamiento: La base jurídica del tratamiento de los datos es la existencia de una relación contractual y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a la Asociación Europea de Arbitraje.

Destinatarios: Los datos serán comunicados por la Asociación Europea de Arbitraje, con carácter obligatorio y base legítima en la ejecución de un contrato: 1) a las partes, representantes o asesores de las partes, árbitros, peritos, testigos y cualquier otra persona que pudiera intervenir en el procedimiento arbitral; 2) a las entidades bancarias para el cobro de las provisiones de fondos, gastos y costas arbitrajes; y 3) a la Administración tributaria, Juzgados y Tribunales o cualquier otra entidad pública o privada.

La Asociación Europea de Arbitraje contrata a terceras empresas la prestación de servicios de realización de notificaciones, mediante contratos de encargo de tratamiento.

Transferencias internacionales: No se realizan transferencias internacionales de los datos.

Conservación de los datos: Los datos serán mantenidos mientras dure el procedimiento arbitral, incluyendo todas las actuaciones previstas en el Reglamento de la Asociación Europea de Arbitraje y finalizado el mismo los datos serán conservados durante los plazos de prescripción establecidos en la normativa que resulte de aplicación para el cumplimiento de obligaciones y atención de posibles responsabilidades.

Derechos: El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles y el derecho a retirar el consentimiento otorgado en relación con los tratamientos de datos personales voluntarios, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, mediante comunicación escrita a la Asociación Europea de Arbitraje en: C/ Velázquez, 22, 5º izqda., 28001 Madrid y/o a la dirección electrónica protecciondedatos@asociacioneuropeadearbitraje.org, debiendo acreditar su identidad mediante cualquier documento válido que le identifique. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, en particular, cuando considere que no ha sido satisfecho el ejercicio de cualquiera de sus derechos.

El demandante solicita a la Asociación Europea de Arbitraje la administración de un arbitraje:

Señale su elección: DERECHO EQUIDAD Número de árbitros: UNO TRES OTRO (impar)

Lugar de la celebración: Plazo, en meses, para dictar el laudo: Idioma:

Cuantía económica provisional:

Objeto del arbitraje (concretar brevemente la cuestión y las pretensiones):

Ofrecimiento de realizar la provisión de fondos, costas (en caso de acuerdo, señalen su elección):

- Cada parte satisfará las suyas y las comunes, por mitad, a no ser que el árbitro apreciase mala fe o temeridad en ellas.
- Se impondrán proporcionalmente de acuerdo con el principio del vencimiento.
- Otro criterio:

Documentación aportada (en principio han de presentarse originales sin perjuicio de su posterior cotejo y devolución):

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

Lugar, fecha y firma de la parte demandante